

INFORME N.º 075 JUA/IESTP" M" 2026

A : Mg. David CERMEÑO TORPOCO
Director General IESTP "Marco"
ASUNTO : *Informe de la comisión de Servicio de Coordinación con
ponente de la UNCP.*
REFERENCIA : INFORME N.º 074 JUA/IESTP" M" 2026
FECHA : Marco, 22 de octubre del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar sobre la comisión de servicio realizada el día 21 de octubre de 2026 en la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), en cumplimiento de las acciones de coordinación para la organización y ejecución del Curso Taller denominado "Fortalecimiento de Competencias Pedagógicas y Digitales para la Educación Superior Tecnológica", actividad aprobada mediante Resolución Directoral N.º 126-2026-DG-IESTP "M"-J.

ACCIONES REALIZADAS

Durante la comisión de servicio se sostuvieron reuniones de coordinación con las autoridades de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional del Centro del Perú, obteniéndose los siguientes resultados:

1. Se realizó la presentación formal de la documentación relacionada con el desarrollo del Curso Taller, obteniéndose la aceptación y disposición favorable por parte del decano de la Facultad de Educación para la participación del docente Dr. Luis Ernesto Tapia Luján como ponente en la capacitación dirigidas a los docentes del IESTP "Marco".
2. Asimismo, se efectuó coordinaciones respecto al uso del auditorio de la facultad de Educación para el desarrollo de las actividades presenciales programadas. Como resultado, las autoridades de la Facultad de Educación manifestaron su predisposición para facilitar el uso del auditorio institucional, debiendo presentar oportunamente la solicitud formal correspondiente, de acuerdo con los procedimientos administrativos establecidos por la universidad.

CONCLUSIONES

- Se realizaron satisfactoriamente las coordinaciones previstas con las autoridades de la Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Se confirmó la participación del ponente propuesto para el desarrollo del Curso Taller.
- Se orientó el procedimiento para gestionar la autorización de uso del auditorio institucional donde se desarrollarán las actividades presenciales.